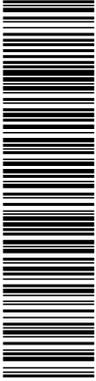


DOCUMENTO Diligencia: Diligencia Propuesta Resolucion Provisional Recarga Energia 21_dic_23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YRDHM-KNUAK-WJ1ZR</b> Fecha de emisión: <b>21 de Diciembre de 2023 a las 10:43:39</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento.Firmado 21/12/2023 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/12/2023 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163713 YRDHM-KNUAK-WJ1ZR-0E883A98EAB4E5607D13A9D2A9AF39E4E1394D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/>



**DILIGENCIA** para hacer constar que, en el día de hoy, 21 de diciembre de 2023, se procede a publicar en la página Web del IFEF, <https://www.iefef.es>, en el espacio destinado a “**PROGRAMA RECARGA ENERGÍA**” **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL N.º 2023/268** de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Vicepresidenta del IFEF.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para realizar alegaciones, **comenzando el 22 de diciembre de 2023 y finalizando el 8 de enero de 2024.**

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF  
Fdo.: Juan Manuel Alcedo Fernández